

## ADENDA 1

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2013-108

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación de la solicitud privada de ofertas **2013-108**, cuyo objeto es la **“COMPRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN”**, en los siguientes términos:

**1- Se modifica el “ALCANCE”:** El objeto del alcance de la presente solicitud de oferta comprende la compra de una (1) camioneta marca Toyota Fortuner, 5P, modelo 2013, motor 2700cc, gasolina, mecánica, 4x4, full equipo.

El proponente seleccionado deberá tener presente:

- El valor de la propuesta deberá incluir el costo de matrícula a nombre del Municipio de Medellín con placa oficial, SOAT hasta el 30 de **noviembre de 2014** e impuestos hasta el 31 de Diciembre del año en curso.
- **El tiempo de entrega del vehículo, no podrá ser superior al treinta y uno (31) de mayo del año 2013.**
- Garantía de tres (3) años o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero y otorgado por el fabricante de los vehículos. Esta garantía debe ser certificada por el concesionario de la marca ofertada. Se debe certificar la existencia de talleres para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra. Deben anexar las direcciones de los talleres autorizados.
- Se deberá garantizar servicio de mantenimiento en la ciudad de entrega de los vehículos, es decir en la ciudad de Medellín, o en el sitio que se le indique dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos
- Entrega del vehículo en la ciudad de Medellín o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- El proponente deberá informar los colores disponibles para la camioneta.
- Todo acorde a las especificaciones solicitadas en el Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios de la presente solicitud privada de oferta.

**Esta invitación no obliga a la ESU a celebrar contrato alguno.**

**2- Se modifica el “PLAZO PARA LA EJECUCIÓN”:** El plazo para la ejecución de la presente Solicitud Privada tendrá fecha máxima **el treinta y uno (31) de mayo del año 2013.**